



CONTRATO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO A LA OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y POR TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. IVÁN RESÉNDIZ RAMÍREZ Y LA LIC. GABRIELA MONTES OLVERA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR SÍNDICO MUNICIPAL PROCURADOR RESPECTIVAMENTE, EL ING. FELIPE GUILLERMO LEONAR PÉREZ, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y EL L.A. RAFAEL NICOLÁS RESÉNDIZ JIMÉNEZ, SECRETARIO DE TESORERIA Y FINANZAS A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO EL CONTRATANTE, Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA CORPORATIVO CONSTRUCTOR TEQUISQUIAPAN, S.A. DE C.V. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MISMO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, PARA LO CONDUcente EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, SUJETÁNDOSE LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I. Declara EL CONTRATANTE

1. Que el Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, es un órgano de gobierno libre y autónomo, con personalidad jurídica y patrimonios propios, que corresponde territorialmente al Estado de Querétaro, investido de las atribuciones que le confieren el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 35 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro y el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y demás disposiciones aplicables.
2. Que tiene la capacidad legal para realizar el presente acto jurídico con base a lo dispuesto por el artículo 31 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, así como el acuerdo de Cabildo de fecha 01 del mes de octubre del año 2024, asentado en el punto núm. IV del Acta de la primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, mediante el cual se autoriza a el Ing. Iván Reséndiz Ramírez, Presidente Municipal de Ezequiel Montes, Querétaro., a celebrar los actos, convenios y contratos necesarios para el mejor desempeño de las funciones municipales y la eficaz prestación de los servicios, ajustándose a la normatividad aplicable.
3. Que el presente contrato se otorga bajo la modalidad de **ADJUDICACION DIRECTA**, conforme a lo establecido en los artículos 30, y 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro. Y que el origen de los recursos para el pago de los trabajos objeto del presente contrato provienen del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN 2025)**, de acuerdo al OFICIOS DE AUTORIZACIÓN No. PM/095/2025, PM/096/2025 Y PM/132/2025 y es otorgado a el contratista mediante el procedimiento número MEMQ/SOP/FAISMUN 2025/AD/2025/007, mismo que se adhiere al presente, como si fuese parte integral del mismo, así como, todos y cada uno de los documentos técnicos, científicos, administrativos y económicos que formaron parte del procedimiento de contratación.

441 277 00 96 / 441 277 07 07 / 441 277 52 31

Belisario Domínguez 104, Col. Centro C.P. 76650 Ezequiel Montes

Página 1



4. Que su Registro Federal de Contribuyentes es MEM850101JM0 y que su domicilio para todos los efectos legales es el ubicado en BELISARIO DOMINGUEZ 104, COL. CENTRO, EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO C.P. 76650.

II. Declara EL CONTRATISTA

1. Ser una PERSONA MORAL, legalmente registrada de acuerdo a la legislación mexicana y ante el Registro Civil del Estado de NA en el acta No. NA de fecha NA, ante la fe de LIC. GIL MENDOZA PICHARDO, la cual acredita la personalidad con que ostenta mediante testimonio del acta de nacimiento antes mencionada.
2. Que se encuentra debidamente inscrito en el padrón de contratistas que lleva la Dirección de Obras Públicas del Municipio de EZEQUIEL MONTES, Querétaro, con número 00002687 y que dentro de la clasificación correspondiente de dicho padrón tiene las siguientes especialidades: 203 (AGUA, RIEGO Y SANEAMIENTO), 401 (VIALIDADES), 402 (MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES), 403 (OBRA HIDRAULICAS EN VIALIDADES), 408 (ÁREAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS), 503 (TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE ACERO).
3. Que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse; y que reúne las condiciones técnicas y económicas para cumplir debidamente con la ejecución de la obra objeto del presente contrato.
4. Que cuenta con la capacidad financiera, técnica para ejecutar de manera inmediata la obra materia de este contrato en los términos aquí acordados.
5. Que conoce debidamente el sitio de los trabajos objeto de este contrato, así como las condiciones ambientales del mismo, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución, por lo que en ningún caso argumentar su desconocimiento servirá para aducir justificación por incumplimiento de contrato para solicitar bonificaciones a los precios consignados en la proposición.
6. Que es su voluntad llevar a cabo los trabajos referidos en el presente contrato y que se complementa con el presupuesto y demás documentos consignados en su propuesta, además conoce y acepta el contenido y los requisitos para la contratación y ejecución de las obras públicas y de los servicios relacionados con las mismas para las dependencias y entidades de la administración Pública Estatal y Federal que establece la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, que cuenta con todos los planos necesarios, especificaciones, el contenido del catálogo de conceptos, volúmenes de obra, precios unitarios y anexos que integró en su propuesta y que sirvieron para la adjudicación del presente contrato y que debidamente firmados por **EL CONTRATISTA**, forman parte integral del mismo, así mismo, conocer las demás normatividades que regulen la ejecución de los trabajos materia del presente contrato.
7. Que su Registro Federal de Contribuyentes es CCT110630946 y que su domicilio para todos los efectos

441 277 00 96 / 441 277 07 07 / 441 277 52 31

Belisario Domínguez 104, Col. Centro C.P. 76650 Ezequiel Montes



legales es el ubicado en PLAN DE SAN LUIS 20, COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS, TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO. C.P. 76750.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, convienen en sujetarse a las siguientes:

ANTECEDENTES

I.1. En fecha 04 DE AGOSTO DE 2025, se celebró el contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado identificado con el número MEM.SOP.FAISMUN 2025.AD.2025.007, celebrado a través del procedimiento de ADJUDICACION DIRECTA No. MEMQ/SOP/FAISMUN 2025/AD/2025/007 Celebrado entre el Municipio de EZEQUIEL MONTES, Querétaro y CORPORATIVO CONSTRUCTOR TEQUISQUIAPAN, S.A. DE C.V. a través del cual el Municipio confirió a la empresa señalada, la obra:

REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAGE SANITARIO, PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN Y GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE JUAN ALDAMA, EN LA LOCALIDAD DE BERNAL, EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO.

I.2.- Que el plazo original, para la ejecución es de 90 DIAS NATURALES desde el 04 DE AGOSTO DE 2025 hasta el 01 DE NOVIEMBRE DE 2025, y para el cierre administrativo hasta el 30 DE NOVIEMBRE DE 2025, y el monto contratado es \$1,694,838.53 IVA INCLUIDO.

I.3. Que el pago del anticipo se realizó con fecha del 22 de agosto de 2025.

I.4.- Derivado del atraso en la entrega del anticipo, con forme al artículo 54 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se otorga el diferimiento en el plazo de ejecución pactado hasta por 90 días naturales, por retraso en el anticipo, quedando como plazo 90 días naturales, del 22 de agosto de 2025 al 19 de noviembre de 2025 y para cierre administrativo hasta el 18 de diciembre de 2025.

POR LO QUE AMBAS PARTES ACUERDAN MODIFICAR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- SE MODIFICA LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO ORIGINAL DE LA SIGUIENTE FORMA:

EL CONTRATISTA, se obliga a realizar los trabajos materia del presente contrato en un plazo que no exceda de 90 DIAS NATURALES, el cual dará inicio con los trabajos con fecha 22 DE AGOSTO DE 2025 y concluirán a más tardar el día 19 DE NOVIEMBRE DE 2025, de conformidad con el programa de ejecución pactado.

441 277 00 96 / 441 277 07 07 / 441 277 52 31

Belisario Domínguez 104, Col. Centro C.P. 76650 Ezequiel Montes

Página 3



**EZEQUIEL
MONTES**
Unidos para transformar

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

**CONTRATO MODIFICATORIO
MEM.SOP.FAISMUN 2025.AD.2025.007.01**
Localidad: BERNAL
CONTRATO ORIGEN: MEM.SOP.FAISMUN
2025.AD.2025.007
CONTRATO MODIFICATORIO:
MEM.SOP.FAISMUN 2025.AD.2025.007.01

SEGUNDA.- SE MODIFICA LA CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA DEL CONTRATO ORIGINAL DE LA SIGUIENTE FORMA:
La vigencia del presente contrato será a partir de la fecha de su firma y hasta el momento en que **EL CONTRATANTE** emita el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de **EL CONTRATISTA**. Y como plazo administrativo final para emisión de pago será el 18 DE DICIEMBRE DE 2025.

AMBAS PARTES CONOCEN EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONVENIO, EL CUAL OBRA EN 5 (CINCO) HOJAS ÚTILES, RAZÓN POR LA CUAL LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DEL MISMO, POR TRIPPLICADO, EN EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO A 22 DE AGOSTO DE 2025. CONSTA DE CINCO HOJAS POR UN SOLO LADO.

441 277 00 96 / 441 277 07 07 / 441 277 52 31

Belisario Domínguez 104, Col. Centro C.P. 76650 Ezequiel Montes

Página 4





**EZEQUIEL
MONTES**
Unidos para transformar
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

CONTRATO MODIFICATORIO
MEM.SOP.FAISMUN 2025.AD.2025.007.01
Localidad: BERNAL
CONTRATO ORIGEN: MEM.SOP.FAISMUN
2025.AD.2025.007
CONTRATO MODIFICATORIO:
MEM.SOP.FAISMUN 2025.AD.2025.007.01

POR EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO

EL CONTRATANTE

ING. IVÁN RESÉNDIZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO

EL CONTRATISTA

ARQ. MARTIN TREJO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA

LIC. GABRIELA MONTES OLVERA
REGIDOR SÍNDICO MUNICIPAL PROCURADOR
DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO

L.A. RAFAEL NICOLÁS RESÉNDIZ JIMÉNEZ
SECRETARIO DE TESOREO Y FINANZAS
DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO

ING. FELIPE GUILLERMO LEONAR PÉREZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO

ARQ. VERONICA ALBA HERNANDEZ
SUPERVISOR DE OBRA DEL MUNICIPIO
DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO

HOJA DE FIRMAS DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. MEM.SOP.FAISMUN 2025.AD.2025.007.01, EFECTUADOS EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2025, LAS CUÁLES NO SERÁN VÁLIDAS SIN LAS HOJAS QUE LE ANTECEDEN.

441 277 00 96 / 441 277 07 07 / 441 277 52 31

Belisario Domínguez 104, Col. Centro C.P. 76650 Ezequiel Montes

Página 5